



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15
DE JULIO DE 2019**

EXPEDIENTE: 2019/402940/950-023/00020

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería), siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carlos Lupión Carreño, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los siguientes Concejales:

D. Víctor Moreno Vázquez
D^a Cecilia Martín Villegas
D. Jesús Manuel Ruiz Sánchez
D. Jorge Matías Moreno Pérez
D^a. Beatriz Rodríguez Jiménez

Actúa como Secretario Acctal., que da fe del acto, D. Manuel E. Avilés Casquet por sustitución de la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Berja.

Existiendo quórum legal suficiente para la constitución de la Junta de Gobierno Local y abierto el Acto por la Presidencia se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día y que fueron los siguientes:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE JULIO DE 2019.

Por la Presidencia se pregunta a los señores Concejales si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2019. No habiendo ninguna manifestación, el acta queda aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes.

2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA OBRAS MUNICIPALES.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta efectuada por el Sr. Alcalde relación con el expediente de referencia y resultando:

Se ha redactado el Proyecto de “**Memoria Técnica Descriptiva de Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica**”, por D. Manuel Martín Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal.

Se ha emitido informe de supervisión del proyecto, de adecuación urbanística el 5 de julio de 2019.

Consta informe jurídico de 12 de julio de 2019.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	eGqs0BI4J9WqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 14:50:32
	Manuel Eustaquio Aviles Casquet - Secretario Acctal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 13:40:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eGqs0BI4J9WqpVymZ1He8A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

De acuerdo con el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, concretamente con lo dispuesto en el artículo 10.1, según el cual la aprobación del proyecto estará sujeta a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística. En el expediente han quedado acreditados los siguientes extremos:

- Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC).
- Finalidad: Instalación de placas fotovoltaicas.
- Situación de las obras:

Edificio	Ref. catastral	Nº ficha Inventario GPA
Andrés Manjón	4981017WF0748S	1494
Apeadero Autobuses	4874102WF0747S	4035
Guardería Arco Iris	4978809WF0747N	1975
Edificio Ayuntamiento	4680201WF0748S	0190
Colegio Celia Viñas	5073801WF0757S	1970-1971
Centro Usos Múltiples (CUM)	5272838WF0757S	4039
Edificio La Tomillera	6368602WF0766N	4045
Escuela de Música	4882616WF0748S	1488
Pabellón de Deportes	4571503WF0747S	3978
Residencia Municipal	5476122WF0757N	4037
Colegio San Tesifon	3477501WF0737N	2086-2088
Teatro Municipal	5182130WF0758S	3999

- Presupuesto: 433.518,53 € (IVA incluido)
- Promotor: Ayuntamiento de Berja. CIF P-0402900- E
- Autor del Proyecto: Manuel Martín Sánchez. Arquitecto técnico municipal.
- Coordinación de Seguridad y Salud: Arquitectos técnicos municipales.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 231.1 y DA 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto nº 0471/19, de 18 de junio de 2019, por unanimidad de sus seis miembros la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobar el proyecto técnico “**Memoria Técnica Descriptiva de Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica**”.

3º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA ADECUACIÓN DEL VALLADO DEL PARQUE DE LA ALPUJARRA DE BERJA.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta efectuada por él mismo en relación con el expediente de referencia y resultando:

Se ha redactado el Proyecto de “**Memoria Técnica Valorada para la Adecuación del Vallado del Parque de la Alpujarra del Municipio de Berja**”, por D. Manuel Martín Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal y Francisco J. Morillas Rubio, Ingeniero Técnico Municipal.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	eGqsOBI4J9WqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 14:50:32
	Manuel Eustaquio Aviles Casquet - Secretario Acctal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 13:40:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eGqsOBI4J9WqpVymZ1He8A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Se ha emitido informe de supervisión del proyecto, de adecuación urbanística el 6 de mayo de 2019 por D. Fernando Herrera Fernández, Arquitecto Técnico Municipal.

Consta informe jurídico de 12 de julio de 2019.

De acuerdo con el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, concretamente con lo dispuesto en el artículo 10.1, según el cual la aprobación del proyecto estará sujeta a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística. En el expediente han quedado acreditados los siguientes extremos:

- Clasificación del suelo: L - Espacios Libres.
- Finalidad: Instalación de Vallado.
- Situación de las obras: Referencia catastral 5177201WF0757N0001PD. Calle Alpujarra s/n y calle Picena s/n de Berja.
- Presupuesto: 69.977,35€ (IVA incluido)
- Promotor: Ayuntamiento de Berja. CIF P-0402900- E
- Autor del Proyecto: Manuel Martín Sánchez. Arquitecto técnico municipal y Francisco J. Morillas Rubio, Ingeniero Técnico Municipal.
- Coordinación de Seguridad y Salud: Arquitectos técnicos municipales.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 231.1 y DA 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto nº 0471/19, de 18 de junio de 2019, por unanimidad de sus seis miembros la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobar el proyecto técnico “**Memoria Técnica Valorada para la Adecuación del Vallado del Parque de la Alpujarra del Municipio de Berja**”.

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Declarada la urgencia, por unanimidad de los presentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 y 83 del R.O.F., la Junta de Gobierno entró a conocer de los siguientes asuntos:

Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes propuestas efectuadas por el Concejal delegado de Hacienda, Padrones, Patrimonio y Contratación en relación con el expediente de referencia y resultando:

4.1.- PROPUESTA PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BERJA. C/06/2019.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	eGqsOBI4J9WqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 14:50:32
	Manuel Eustaquio Aviles Casquet - Secretario Acctal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 13:40:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eGqsOBI4J9WqpVymZ1He8A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Con fecha 15 de julio de 2019 se ha elaborado la memoria justificativa de instalación de placas fotovoltaicas para el Ayuntamiento de Berja, donde queda justificada la necesidad de la contratación mencionada.

Vista la normativa aplicable vigente que dispone para este contrato la adjudicación mediante el procedimiento abierto, artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el artículo 145.3 f) de la misma Ley, sobre la determinación de la mejor oferta atendiendo al mejor precio ofertado.

En cumplimiento de ese mismo acuerdo se ha emitido informe de fiscalización y jurídico favorable con fecha 15 de julio de 2019.

En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los Decretos 0744/15, y 0747/15 de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo expuesto la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus seis miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de obras de instalación de energía solar fotovoltaica para el Ayuntamiento de Berja, mediante procedimiento abierto, convocando su licitación para que se presenten ofertas por un plazo de quince días naturales desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de cuatrocientos treinta y tres quinientos dieciocho euros con cincuenta y tres céntimos (433.518,53 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 420.632.00 “Plan de Mejora Eficiencia Energética” del vigente presupuesto municipal.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	eGqs0BI4J9WqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 14:50:32
	Manuel Eustaquio Aviles Casquet - Secretario Acctal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 13:40:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eGqs0BI4J9WqpVymZ1He8A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos del indicado día, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	eGqs0BI4J9WqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 14:50:32
	Manuel Eustaquio Aviles Casquet - Secretario Acctal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/07/2019 13:40:40
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eGqs0BI4J9WqpVymZ1He8A==		

